



PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **22:00 horas del día 10 de noviembre de 2016**, con fundamento en los numerales 14, 26 y 35 de las Normas Complementarias de las Convocatoria a la Asamblea Delegacional, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México ubicados en la página de internet www.pancdmx.org.mx en el apartado de Estrados Electrónicos, el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE **SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE CANDIDATOS** A CONSEJERO NACIONAL, CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITE DIRECTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL **EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO** DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.-----

RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ, ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ, y RODRIGO MIRANDA BERUMEN integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso.-----DOY FE.


RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ
INTEGRANTE


RODRIGO MIRANDA BERUMEN
INTEGRANTE


ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.

Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE CANDIDATOS A CONSEJERO NACIONAL, CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITE DIRECTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

1. El 20 de septiembre de 2016, el Comité Ejecutivo Nacional publicó en sus estrados físicos y electrónicos (www.pan.org.mx) la Convocatoria a la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria a celebrarse el próximo 22 de enero de 2017, a efecto de ratificar a los consejeros nacionales electos en términos de los artículos 21, inciso a), 28 inciso n) y 30 inciso c) de los Estatutos, así como el procedimiento establecido en el inciso o) del artículo 28.
2. El 26 de septiembre de la presente anualidad. el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, celebró sesión ordinaria en donde aprobó, entre otras cosas, la Convocatoria para realizar la Asamblea Regional del partido a celebrarse el 11 once de Diciembre del presente año a las 9:00 nueve horas en el "Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera" en la que se renovará al Consejo Regional del Partido Acción Nacional para el periodo 2016-2019.
3. En misma sesión se aprobó la integración de la Comisión Organizadora del Proceso, integrada por los CC. Alberto de la Barrera Hernández, Ana Patricia Báez Guerrero y Rodrigo Miranda Berumen; dicha Comisión tiene entre sus atribuciones las de organizar y vigilar que la elección de propuestas al Consejo Nacional, elección del Consejo





Regional y elección del Presidente y miembros de Comités Directivos Delegacionales se desarrollen de conformidad a lo previsto en los Estatutos Generales, Reglamentos, las normas y lineamientos previstos para ello, así como aprobar los registros de candidaturas respectivas.

4. El 27 de Septiembre de 2016, esta Comisión Organizadora del Proceso celebró sesión de instalación, y con ello dieron inicio sus trabajos relativos a la organización para la celebración de las 16 Asambleas Delegacionales a tener verificativo los días 26 y 27 de Noviembre de 2016 y la Asamblea Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
5. Posterior a la sesión de instalación de la Comisión Organizadora del Proceso, se recibió escrito de renuncia de la C. Ana Patricia Báez Guerrero al cargo que venía desempeñando, por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por el Comité Directivo Regional al momento de aprobar dicha integración, el Presidente del Comité Directivo Regional tuvo a bien designar a la C. Ruth Esbeidy Aguilar Hernández como integrante de la Comisión Organizadora del Proceso en sustitución de quien renunció.
6. El 17 de octubre de 2016, en sesión ordinaria el Comité Directivo Regional aprobó las 16 Convocatorias para la celebración de las Asambleas Delegacionales en las 16 Delegaciones de la Ciudad de México para elegir delegados numerarios para la Asamblea Regional y Nacional, las propuestas por delegación de aspirantes al Consejo Nacional, al Consejo Regional, así como la elección de Presidente e integrantes de los Comités Directivos Delegacionales en la Ciudad de México.
7. El 26 de octubre de la presente anualidad, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emitió las PROVIDENCIAS, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE

  2 



MÉXICO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO REGIONAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA REGIONAL Y NACIONAL; Y ELECCIÓN DE PRESIDENTES E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES. El cual quedó debidamente fijado y publicado en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México.

8. Que el mismo 26 de octubre de 2016, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y en los respectivos Comités Directivos Delegacionales, la Convocatoria, Normas Complementarias y Listado Nominal de Militantes a participar en las Asambleas Delegacionales correspondientes a las Delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza
9. Por su parte, el 27 de octubre de 2016, de igual forma, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y en los respectivos Comités Directivos Delegacionales, la Convocatoria, Normas Complementarias y Listado Nominal de Militantes a participar en las Asambleas Delegacionales correspondientes a las Delegaciones de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco.
10. Que de la revisión hecha a las normas complementarias publicadas en las Convocatorias a las Asambleas Delegacionales se advirtió un error en los numerales 6 y 18, por lo que la Comisión, en sesión del 28 de octubre, consideró necesario, a fin de dotar de certeza a los militantes de la Ciudad de México, respecto del periodo de registro e inicio de campañas, emitir el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVO DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITE LA FE DE





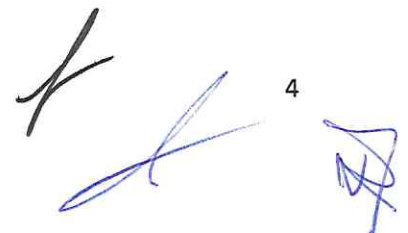


**ERRATA CORRESPONDIENTE A LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS A LA
CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS 16 ASAMBLEAS
DELEGACIONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Que en dicho acuerdo se aclaró que el periodo de registro como aspirante al Consejo Nacional y Regional; para las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Venustiano Carranza, su cierre de registro fue el **6 de noviembre de 2016**.

Y para las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, su cierre de registro fue el **7 de noviembre de 2016**.

11. Que en sesión de fecha 3 de noviembre de la presente anualidad, la Comisión Organizadora del Proceso emitió el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL HORARIO DE LABORES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES PARA EL CIERRE DE REGISTRO. En donde se habilitó el día domingo 6 de noviembre en un horario de 10 a 13 horas para la recepción de registros en los 16 Comités Directivos Delegacionales.
12. El 6 de noviembre pasado, venció el plazo de registro para los aspirantes a candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional en las Delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza.



4



13. Por su parte, el 7 de noviembre, venció el plazo de registro para los aspirantes a candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional en las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco.
14. El 8 de noviembre de dos mil dieciséis, el Comité Directivo Delegacional de MIGUEL HIDALGO celebró sesión extraordinaria a efecto de Revisar el cumplimiento de requisitos en el registro de aspirantes al Consejo Nacional, Consejo Regional, Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional de cada planilla registrada.
15. El 10 de noviembre de dos mil dieciséis, esta Comisión Organizadora del Proceso recibió los registros recibidos en el Comité Directivo Delegacional de Miguel Hidalgo cuyo cierre de registro fue el pasado 7 de noviembre de este año.

CONSIDERANDOS

- I. Que el numeral 40 de las Normas Complementarias a la convocatoria para la celebración de Asambleas Delegacionales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México (Normas Complementarias) dispone que la Comisión Organizadora del Proceso (COP) vigilará que la elección de las propuestas al Consejo Nacional, Consejo Regional y Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia, auxiliando para ello en todo momento al Comité Directivo Delegacional (CDD) durante el proceso.
- II. Que los numerales 6, 18 y 29 de las Normas Complementarias señalan que el periodo para registrar la planilla inicia con la publicación de la convocatoria y se cierra el







décimo día anterior a la celebración de la Asamblea Delegacional (16 y 17 de noviembre). Sin embargo a través de la Fe de Errata emitida por esta Comisión, se precisó que el cierre de registro sería los días 6 y 7 respectivamente, atendiendo a la fecha de celebración de la Asamblea Delegacional.

- III. Que los numerales 10, 11, 12, 22, 23, 24, 31, 32 y 33 de las Normas Complementarias, disponen el procedimiento por medio del cual se debe subsanar la falta u omisión de alguno de los requisitos previstos en la Norma, el plazo para subsanarla así como el tiempo para la revisión de los requisitos por parte del Comité Directivo Delegacional el cual deberá sesionar a más tardar dentro de las 48 horas siguientes al cierre de registro.
- IV. Que los numerales 13, 25 y 34 señalan que una vez fenecido el término otorgado al aspirante para subsanar observaciones. El Órgano Directivo Delegacional enviará de inmediato a la Comisión Organizadora del Proceso, el listado de los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos para su registro, así como de los que no cumplieron, anexando el expediente de cada uno de los aspirantes.
- V. Que el Comité Directivo Delegacional de MIGUEL HIDALGO, celebró su sesión de aprobación de registros el día 8 de noviembre de la presente anualidad, tal como consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria del referido Comité Delegacional que obra en los archivos de ésta Comisión.
- VI. Que las Normas Complementarias publicadas en las Convocatorias a las Asambleas Delegacionales disponen en sus numerales 14, 26 y 35 que la Comisión Organizadora del Proceso sesionará a más tardar 24 horas posteriores a la recepción de la información enviada por el Órgano Directivo Delegacional, a efecto de **declarar**

6



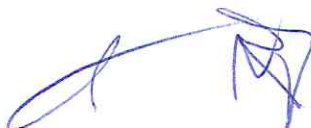
la validez de los registros presentados en tiempo y forma, misma que será publicada en los estrados físicos y, en su caso, electrónicos del CEN, CDR y CDD.

- VII. Que en tal virtud, esta Comisión procede a realizar la validación de los registros presentados en tiempo y forma en los Comités Directivos Delegacionales, procediendo a determinar en los registros de aspirantes a Consejero Nacional, Consejero Regional, Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional, para cada caso lo siguiente:

**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A
CONSEJERO NACIONAL**

- VIII. El numeral 4 de las Normas Complementarias determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren al Consejo Nacional, mientras que el numeral 5 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- IX. Que la norma exige doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante al Consejo Nacional, dichos requisitos son:

Número	Requisitos para ser candidato a Consejero Nacional	Numeral y fundamento en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	Fe de errata
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	Fe de errata
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	5


 7



4	Escrito en formato libre solicitando su registro para participar en la elección de candidatos al Consejo Nacional, señalando domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	5, a)
5	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no ha sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	5, b)
6	Copia del comprobante de aprobación de la evaluación correspondiente, emitido por la Secretaría de Formación y Capacitación del CEN	5, c)
7	Presentar una breve descripción de su trayectoria partidista	5, d)
8	Anexar original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún Órgano partidista Nacional, Regional o Delegacional, para acreditar haber participado como integrante de un Comité Directivo Delegacional, Regional o Nacional, haber sido Consejero Nacional o Regional, o candidato propietario a algún cargo de elección popular	5, e)
9	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	5, f)
10	Fotografía	5, g)
11	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	5, g)
12	Ser militante con por lo menos cinco años de antigüedad, a la fecha de la celebración de la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria; es decir, haber ingresado como militante el 22 de enero de 2012 o antes de ésta fecha. (ESPECIFICAR FECHA DE ALTA COMO ACTIVO SEGÚN PÁGINA DEL RNM)	4, a)

8



- X. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional da cuenta del registro para el cargo de Propuesta de la Delegación al Consejo Nacional, de los siguientes ciudadanos:

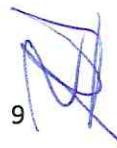
Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL <u>CONSEJO NACIONAL</u>	Género H / M
1	MARIA MARGARITA MARTINEZ FISHER.	M
2	BENJAMIN ZERMEÑO CARLIN.	H
3	TANIA ESPINOSA SANCHEZ	M
4	OBDULIO AVILA MAYO	H
5	SAUL ISAAC MARTINEZ FLORES	H

- XI. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a propuesta de Consejero Nacional en la Delegación MIGUEL HIDALGO se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL <u>CONSEJO NACIONAL</u>												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	MARIA MARGARITA MARTINEZ FISHER.	29-oct	12:20	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	14/03/1996
2	BENJAMIN ZERMEÑO CARLIN.	06-nov	11:15	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	30/05/2010
3	TANIA ESPINOSA SANCHEZ	06-nov	12:00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	09/07/2004
4	OBDULIO AVILA MAYO	07-nov	14:24	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	14/09/1994
5	SAUL ISAAC MARTINEZ FLORES	07-nov	18:03	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	06/05/2008

- XII. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 14 de las Normas Complementarias y toda vez que los CC. **MARÍA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, BENJAMÍN ZERMEÑO CARLIN, TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ, OBDULIO ÁVILA MAYO Y SAUL ISAAC MARTÍNEZ FLORES** cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias; esta Comisión Organizadora del Proceso tiene por **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Consejero Nacional.




9



ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A CONSEJERO REGIONAL

- XIII. Que el numeral 16 de las Normas Complementarias determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren al Consejo Regional, mientras que el numeral 17 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- XIV. Que la norma exige doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante al Consejo Regional, dichos requisitos son:

Número	Requisitos para ser candidato a Consejero Regional	Fundamento y numeral en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	Fe de erratas
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	Fe de erratas
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	17
4	Escrito en formato libre solicitando su registro para participar en la elección de candidatos al Consejo Regional, señalando domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	17, a)
5	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no ha sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	17, b)
6	Copia del comprobante de aprobación de la evaluación correspondiente, emitido por la Secretaría de Formación y Capacitación del CEN	17, c)
7	Presentar una breve descripción de su trayectoria partidista	17, d)



8	Anexar original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún Órgano partidista Nacional, Regional o Delegacional, para acreditar haber participado como integrante de un Comité Directivo Delegacional, Regional o Nacional, haber sido Consejero Nacional o Regional, o candidato propietario a algún cargo de elección popular	17, e)
9	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	17, f)
10	Fotografía	17, g)
11	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	17, g)
12	Ser militante con por lo menos cinco años de antigüedad, a la fecha de la celebración de la Asamblea Regional; es decir, haber ingresado como militante el 11 de diciembre de 2011 o antes de ésta fecha. (ESPECIFICAR FECHA DE ALTA COMO ACTIVO SEGÚN PÁGINA DEL RNM)	16, a)

XV. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional dan cuenta del registro para el cargo de Propuesta de la Delegación al Consejo Regional, de los siguientes ciudadanos:

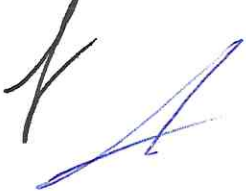
Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL CONSEJO REGIONAL	Género
		H / M
1	ENRIQUE DE JESUS CERVANTES GARCIA	H
2	YUREMA DIAZ LOPEZ	M
3	ALBERTO BURGOA MALDONADO	H
4	MARIBEL RANGEL PACHECO	M
5	MARGARET LARRINAGA JEAN	M
6	MARIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ	M
7	GUADALUPE RICARDO HERNANDEZ PALOMAR	M
8	MARIA DE JESUS GAMBOA MARTINEZ	M
9	RAFAEL CALDERON JIMENEZ	H
10	RAMSES INZUNZA ESPINOSA	H
11	FERNANDA PAULINA COLIN GOMEZ	M
12	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	H
13	OBDULIO AVILA MAYO	H
14	TANIA ESPINOSA SANCHEZ	M



XVI. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a propuesta al Consejo Regional en la Delegación MIGUEL HIDALGO se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL CONSEJO REGIONAL	REQUISITOS												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	ENRIQUE DE JESUS CERVANTES GARCIA	29/10/16	12:30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	09/09/1997
2	YUREMA DIAZ LOPEZ	29/10/16	12:30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	29/10/2007
3	ALBERTO BURGOA MALDONADO	29/10/16	12:30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	01/01/1994
4	MARIBEL RANGEL PACHECO	29/10/16	12:30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	08/09/2010
5	MARGARET LARRINAGA JEAN	29/10/16	12:30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	03/12/2001
6	MARIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ	29/10/16	12:30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	15/02/1995
7	GUADALUPE RICARDO HERNANDEZ PALOMAR	29/10/16	12:30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	11/06/2002
8	MARIA DE JESUS GAMBOA MARTINEZ	05/11/16	12:30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	24/09/2001
9	RAFAEL CALDERON JIMENEZ	06/11/16	10:37	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	18/03/1999
10	RAMSES INZUNZA ESPINOSA	06/11/16	12:10	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	11/06/2004
11	FERNANDA PAULINA COLIN GOMEZ	06/11/16	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	11/01/2007
12	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	07/11/16	15:15	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	13/10/1994
13	OBDULIO AVILA MAYO	07/11/16	14:18	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	14/09/1994
14	TANIA ESPINOSA SANCHEZ	07/11/16	15:19	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	09/07/2004

XVII. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 26 de las Normas Complementarias y toda vez que los CC. ENRIQUE DE JESUS CERVANTES GARCÍA, YUREMA DÍAZ LÓPEZ, ALBERTO BURGOA MALDONADO, MARIBEL RANGEL PACHECO, MARGARET LARRINAGA JEAN, MARÍA GABRIELA GONZALEZ MARTÍNEZ, GUADALUPE RICARDO HERNÁNDEZ PALOMAR, MARÍA DE JESUS GAMBOA MARTÍNEZ, RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, RAMSÉS INZUNZA ESPINOSA, FERNANDA PAULINA COLÍN GÓMEZ, JUAN CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ, OBDULIO ÁVILA MAYO Y TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ,


12 



cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias; esta Comisión Organizadora del Proceso tiene por **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Consejero Regional.

**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A
PRESIDENTE E INTEGRANTES DE PLANILLA PARA EL COMITÉ DIRECTIVO
DELEGACIONAL**

- XVIII. Que el numeral 27 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren a ser candidatos a Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional, mientras que el numeral 28 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- XIX. Que la norma exige 12 doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional, dichos requisitos son:

Número	Requisitos para ser candidato a Presidente e Integrantes de CDD	Fundamento y numeral en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	29
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	29
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	28
4	Carta firmada de aceptación de la candidatura de cada uno de los integrantes de la planilla	28, a)



13 



5	En el caso del candidato a Presidente del CDD, deberá señalar también domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	28, b)
6	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no han sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	28, c)
7	Presentar currículum y una breve descripción de su trayectoria partidista	28, d)
8	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	28, e)
9	Fotografía	28, f)
10	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	28, f)
11	Tener más de tres años como militante antes de la fecha de la Asamblea Delegacional (especificar fecha de alta como activo según página del RNM)	27, b)
12	Documental que avale la separación del cargo, realizada por escrito, a más tardar, el quinto día posterior a la publicación de la convocatoria a la Asamblea Delegacional, de los titulares de área del Órgano Directivo Delegacional, del Comité Directivo Regional o quienes reciban remuneración por sus labores prestadas al Órgano Directivo Delegacional o Comité Directivo Regional	38



14 



XX. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional dan cuenta del registro para el cargo de Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en MIGUEL HIDALGO, de los siguientes ciudadanos:

PLANILLA ENCABEZADA POR ALBERTO BURGOA MALDONADO

	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	GÉNERO
		H / M
Presidente	ALBERTO BURGOA MALDONADO	H
Integrante 1	YUREMA DIAZ LOPEZ	M
Integrante 2	ISMAEL DAGOBERTO MONROY NOLASCO	H
Integrante 3	MARTHA OFELIA ACOSTA SOTO	M
Integrante 4	HECTOR OCTAVIO COLIN CASTRO	H
Integrante 5	MARIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ	M
Integrante 6	ISMAEL CORTES OSORIO	H
Integrante 7	VERONICA ADRIANA COLIN GARCIA	M
Integrante 8	DIONISIO CANO GUARNEROS	H
Integrante 9	MARIANA ANAYA GRANADOS	M
Integrante 10	RICARDO ANTONIO BRISEÑO GARCIA CARRILLO	H
Integrante 11	DIANA VICTORIA PEREZ PÉREZ	M
Integrante 12	JORGE REAL SANCHEZ	H



PLANILLA ENCABEZADA POR DAVID SILVA CEBALLOS

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	GÉNERO
		H / M
Presidente	DAVID SILVA CEBALLOS	H
Integrante 1	JUANA CUSI SOLANA	M
Integrante 2	FRANCISCO JAVIER BARRERA PERALTA	H
Integrante 3	LINDA ELENA RUIZ ORDUÑEZ	M
Integrante 4	HUGO PEDRAZA LOPEZ	H
Integrante 5	ELIZABETH JONES MUÑOZ	M
Integrante 6	RAMSES INZUNZA ESPINOSA	H
Integrante 7	FERNANDA PAULINA COLIN GOMEZ	M
Integrante 8	MARIO ALBERTO MARTINEZ MUNDO	H
Integrante 9	GABRIELA GUTIERREZ ARCE	M
Integrante 10	ANDRES EDUARDO GRANILLO ROJAS	H

PLANILLA ENCABEZADA POR CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ GURZA

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	GÉNERO
		H / M
Presidente	CARLOS ENRIQUE MARTINEZ GURZA	H
Integrante 1	LORENA DAVILA SALINAS	M
Integrante 2	SERGIO GOMEZ HERNANDEZ	H
Integrante 3	LETICIA GARCIA BELLO	M
Integrante 4	MARGARITO CHAGOYA ZAMORA	H
Integrante 5	LINDA GISELA GOMEZ FLORES	M
Integrante 6	JORGE ALBERTO COLIN LOPEZ	H
Integrante 7	GICELA SANVICENTE VILLEGAS	M
Integrante 8	JUAN MANUEL CHAGOYA GUTIERREZ	H

XXI. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional

16



en la Delegación MIGUEL HIDALGO se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

PLANILLA ENCABEZADA POR ALBERTO BURGOA MALDONADO.

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	REQUISITO												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
Presidente	ALBERTO BURGOA MALDONADO	29/10/16	12:10	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	01/01/1994	SI
Integrante 1	YUREMA DIAZ LOPEZ	29/10/16	12:10	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	29/10/2007	N/A
Integrante 2	ISMAEL DAGOBERTO MONROY NOLASCO	29/10/16	12:10	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	11/08/2006	SI
Integrante 3	MARTHA OFELIA ACOSTA SOTO	29/10/16	12:10	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	25/03/2011	N/A
Integrante 4	HECTOR OCTAVIO COLIN CASTRO	29/10/16	12:10	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	25/09/2000	N/A
Integrante 5	MARIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ	29/10/16	12:10	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	15/02/1995	N/A
Integrante 6	ISMAEL CORTES OSORIO	29/10/16	12:10	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	25/06/2008	N/A
Integrante 7	VERONICA ADRIANA COLIN GARCIA	29/10/16	12:10	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	23/06/2002	N/A
Integrante 8	DIONISIO CANO GUARNEROS	29/10/16	12:10	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	09/01/2013	N/A
Integrante 9	MARIANA ANAYA GRANADOS	29/10/16	12:10	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	17/04/2008	SI
Integrante 10	RICARDO ANTONIO BRISEÑO GARCIA CARRILLO	29/10/16	12:10	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	12/02/2001	N/A
Integrante 11	DIANA VICTORIA PEREZ PÉREZ	29/10/16	12:10	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	26/06/2010	N/A
Integrante 12	JORGE REAL SANCHEZ	29/10/16	12:10	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	28/08/2001	SI

PLANILLA ENCABEZADA POR DAVID SILVA CEBALLOS

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	REQUISITO												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
Presidente	DAVID SILVA CEBALLOS	05/11/16	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	06/12/1994	N/A
Integrante 1	JUANA CUSI SOLANA	05/11/16	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	16-091998	N/A
Integrante 2	FRANCISCO JAVIER BARRERA PERALTA	05/11/16	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/06/1979	N/A
Integrante 3	LINDA ELENA RUIZ ORDUÑEZ	05/11/16	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	18/11/1996	N/A
Integrante 4	HUGO PEDRAZA LOPEZ	05/11/16	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	30/04/2007	N/A



Integrante 5	ELIZABETH JONES MUÑOZ	05/11/16	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	21/04/2003	N/A
Integrante 6	RAMSES INZUNZA ESPINOSA	05/11/16	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	11/06/2004	N/A
Integrante 7	FERNANDA PAULINA COLIN GOMEZ	05/11/16	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	11/01/2007	N/A
Integrante 8	MARIO ALBERTO MARTINEZ MUNDO	05/11/16	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	11/05/2006	N/A
Integrante 9	GABRIELA GUTIERREZ ARCE	05/11/16	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/03/1962	N/A
Integrante 10	ANDRES EDUARDO GRANILLO ROJAS	05/11/16	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	15/05/2010	N/A

PLANILLA ENCABEZADA POR CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ GURZA

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	REQUISITO												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
Presidente	CARLOS ENRIQUE MARTINEZ GURZA	07/11/16	11:38	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	09/01/2002	N/A
Integrante 1	LORENA DAVILA SALINAS	07/11/16	11:38	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	11/05/2006	N/A
Integrante 2	SERGIO GOMEZ HERNANDEZ	07/11/16	11:38	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	06/05/2004	N/A
Integrante 3	LETICIA GARCIA BELLO	07/11/16	11:38	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	01/10/1996	N/A
Integrante 4	MARGARITO CHAGOYA ZAMORA	07/11/16	11:38	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	28/02/2011	N/A
Integrante 5	LINDA GISELA GOMEZ FLORES	07/11/16	11:38	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	08/04/2003	N/A
Integrante 6	JORGE ALBERTO COLIN LOPEZ	07/11/16	11:38	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	13/06/2011	N/A
Integrante 7	GICELA SANVICENTE VILLEGAS	07/11/16	11:38	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	10/05/2010	N/A
Integrante 8	JUAN MANUEL CHAGOYA GUTIERREZ	07/11/16	11:38	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	04/06/2011	N/A

XXII. Que para el caso del registro de candidatos a Presidentes e Integrantes del CDD, el numeral 27, inciso a) de la Norma complementaria dispone que se deberán registrar en planilla integrada por Presidente del CDD; así como por no menos de cinco ni más de veinte militantes, **de los cuales el 50% deberán ser de un género distinto.**

XXIII. Que tal determinación guarda relación con lo dispuesto por el artículo 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como por lo dispuesto en la

 18 



Tesis IX/2016 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es del tenor siguiente **CUOTA DE GÉNERO. DEBE OBSERVARSE EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS PARTIDISTAS (NORMATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL)**, por lo que resulta pertinente analizar las planillas registradas a efecto de determinar si las mismas cumplen a cabalidad con el porcentaje de género que establece la norma aplicable.

XXIV. Que la Planilla encabezada por ALBERTO BURGOA MALDONADO SI cumple con la paridad de género exigida por la norma en virtud de lo siguiente:

	INTEGRANTES DE GÉNERO MASCULINO (HOMBRE)	INTEGRANTES DE GÉNERO FEMENINO (MUJER)	TOTAL	CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO (50%) SI / NO
NÚMERO	6	6	12	SI
PORCENTAJE	50%	50%	100%	

XXV. Que la Planilla encabezada por DAVID SILVA CEBALLOS SI cumple con la paridad de género exigida por la norma en virtud de lo siguiente:

	INTEGRANTES DE GÉNERO MASCULINO (HOMBRE)	INTEGRANTES DE GÉNERO FEMENINO (MUJER)	TOTAL	CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO (50%) SI / NO
NÚMERO	5	5	10	SI
PORCENTAJE	50%	50%	100%	

19



XXVI. Que la Planilla encabezada por CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ GURZA SI cumple con la paridad de género exigida por la norma en virtud de lo siguiente:

	INTEGRANTES DE GÉNERO MASCULINO (HOMBRE)	INTEGRANTES DE GÉNERO FEMENINO (MUJER)	TOTAL	CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO (50%) SI / NO
NÚMERO	4	4	8	SI
PORCENTAJE	50%	50%	100%	

XXVII. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 26 de las Normas Complementarias y toda vez que los CC. **ALBERTO BURGOA MALDONADO, DAVID SILVA CEBALLOS, CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ GURZA**, cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en MIGUEL HIDALGO; esta Comisión Organizadora del Proceso tiene por **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional de Miguel Hidalgo.

XXVIII. Por las consideraciones antes expuestas, y una vez concluido el proceso de registro y revisión de documentos de los aspirantes a Consejero Nacional, Consejero Regional, Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional, esta Comisión Organizadora del Proceso cuenta con los elementos para efecto de emitir el presente.

ACUERDO

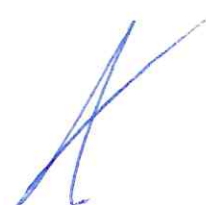
PRIMERO.- La Comisión Organizadora del Proceso es competente para emitir el presente acuerdo, en términos de lo previsto en los numerales 14, 26, 35, 40 y 41 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Miguel Hidalgo.

20



SEGUNDO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Consejero Nacional de los CC. **MARÍA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, BENJAMÍN ZERMEÑO CARLIN, TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ, OBDULIO ÁVILA MAYO Y SAUL ISAAC MARTÍNEZ FLORES**, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en MIGUEL HIDALGO, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

TERCERO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Consejero Regional de los CC. **ENRIQUE DE JESUS CERVANTES GARCÍA, YUREMA DÍAZ LÓPEZ, ALBERTO BURGOA MALDONADO, MARIBEL RANGEL PACHECO, MARGARET LARRINAGA JEAN, MARÍA GABRIELA GONZALEZ MARTÍNEZ, GUADALUPE RICARDO HERNÁNDEZ PALOMAR, MARÍA DE JESUS GAMBOA MARTÍNEZ, RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, RAMSÉS INZUNZA ESPINOSA, FERNANDA PAULINA COLÍN GÓMEZ, JUAN CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ, OBDULIO ÁVILA MAYO Y TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ**, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en MIGUEL HIDALGO, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.


21




CUARTO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en Miguel Hidalgo de la planilla encabezada por **ALBERTO BURGOA MALDONADO**, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en Miguel Hidalgo, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD
Presidente	ALBERTO BURGOA MALDONADO
Integrante 1	YUREMA DIAZ LOPEZ
Integrante 2	ISMAEL DA GOBERTO MONROY NOLASCO
Integrante 3	MARTHA OFELIA ACOSTA SOTO
Integrante 4	HECTOR OCTAVIO COLIN CASTRO
Integrante 5	MARIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ
Integrante 6	ISMAEL CORTES OSORIO
Integrante 7	VERONICA ADRIANA COLIN GARCIA
Integrante 8	DIONISIO CANO GUARNEROS
Integrante 9	MARIANA ANAYA GRANADOS
Integrante 10	RICARDO ANTONIO BRISEÑO GARCIA CARRILLO
Integrante 11	DIANA VICTORIA PEREZ PEREZ
Integrante 12	JORGE REAL SANCHEZ

QUINTO .- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en MIGUEL HIDALGO de la planilla encabezada por **DAVID SILVA CEBALLOS**, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en Benito Juárez, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD
Presidente	DAVID SILVA CEBALLOS
Integrante 1	JUANA CUSI SOLANA
Integrante 2	FRANCISCO JAVIER BARRE
Integrante 3	LINDA ELENA RUIZ ORDUÑE
Integrante 4	HUGO PEDRAZA LOPEZ
Integrante 5	ELIZABETH JONES MUÑOZ
Integrante 6	RAMSES INZUNZA ESPINOSA
Integrante 7	FERNANDA PAULINA COLIN GO
Integrante 8	MARIO ALBERTO MARTINEZ MU
Integrante 9	GABRIELA GUTIERREZ ARCE
Integrante 10	ANDRES EDUARDO GRANILLO R



SEXTO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en MIGUEL HIDALGO de la planilla encabezada por **CARLOS ENRIQUE MARTINEZ GURZA**, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en MIGUEL HIDALGO, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

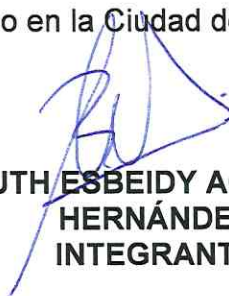
CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD
Presidente	CARLOS ENRIQUE MARTINEZ GURZA
Integrante 1	LORENA DAVILA SALINAS
Integrante 2	SERGIO GOMEZ HERNANDEZ
Integrante 3	LETICIA GARCIA BELLO
Integrante 4	MARGARITO CHAGOYA ZAMORA
Integrante 5	LINDA GISELA GOMEZ FLORES
Integrante 6	JORGE ALBERTO COLIN LOPEZ
Integrante 7	GICELA SANVICENTE VILLEGAS
Integrante 8	JUAN MANUEL CHAGOYA GUTIERREZ

SÉPIMO.- En términos de lo dispuesto por los numerales 14, 26 y 35 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a Asamblea Delegacional, publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y, en su caso, electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, Comité Directivo Regional y Comité Directivo Delegacional en Miguel Hidalgo.

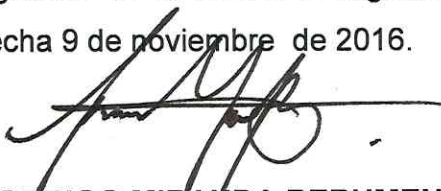


OCTAVO.- Remítase copia del Presente acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional para los efectos conducentes.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso en la Ciudad de México, en su sesión de fecha 9 de noviembre de 2016.



**RUTH ESBEIDY AGUILAR
HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**



**RODRIGO MIRANDA BERUMEN
INTEGRANTE**



**ALBERTO DE LA BARREDA
HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**